



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 15.196, referente a la cooperación en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, capacitación de recursos humanos, asistencia técnica, innovación tecnológica y estudios e investigaciones específicas; celebrado el día 26 de mayo de 2011; entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, ratificado mediante Decreto provincial N° 2647/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 107 /14.

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo